



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

**LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**PRESENTE:**

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en **CALLE: FRANCISCO JAVIER MINA ESQ. ALVARO OBREGON OTE 101, COL. CENTRO OTE.** De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede el **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 6.34 Mts. Y colinda con: RIO CUTZAMALA
- AL SUR mide: 29.77 Mts. Y colinda con: C.C.JOSE DE JESUS GONZALEZ Y SOCORRO TRANQUILINO.
- AL ORIENTE mide: 57.46 Mts. Y colinda con: C. LAZARO ALONSO
- AL PONIENTE mide: 53.76 Mts. Y colinda con: CALLE: FRANCISCO JAVIER MINA.

CONSTRUCCION: DE CASA- HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 198 M2.  
 CON UN COSTO APROXIMADO DE \$693,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N).

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano, Gro., a 30 de OCTUBRE de 2023.

**ATENTAMENTE**

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
 CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 MVZ.CUAUHEMOC MASTACHI AGUARIO.  
 2021-2024

  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**  
**ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.**  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.  
 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
 2021 - 2024

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.